



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS

No. Contrato Administrativo:	49-029-2021	
No. Acuerdo Administrativo Aprobación de Contrato:	AC-894-2021-029	
Tipo de Servicios:	Técnicos	
Nombre y apellidos de la persona contratada:	Silvia María Paiz Roldán	
Plazo de contratación:	Del:22/10/2021	Al:31/12/2021
Periodo de este Informe:	Del:01/12/2021	Al:31/12/2021
Monto a pagar: ocho mil quetzales exactos.	Q8,000.00	

Señora Secretaria Presidencial de la Mujer:

A continuación se detallan las actividades y avances gestionados en el mes que se describe:

Descripción de actividades según TDR	Informe de actividades realizadas	Avance
✓ Apoyar con la actualización de documentos técnicos que incorporen orientaciones y/o lineamientos para asistir a las instancias que conforman el Sistema de Consejos de Desarrollo -SISCODE-, en el marco de la implementación de políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> • Consulta de la página del Ministerio de Finanzas Públicas en el área de gobiernos locales, para conocer los gastos y asignaciones por departamentos, que forman parte de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Integración de la información por departamentos de acuerdo a lo asignado, devengado y pagado, para realizar una matriz que contenga completo el contenido de cada eje que integra la PNPDIM.
✓ Brindar apoyo técnico con información que permita dar respuesta a las necesidades de las mujeres, en el marco de la implementación de políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación para lograr información de marco normativo, estadísticas, e instituciones responsables del Eje de Participación Sociopolítica. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diagnóstico del Eje de Participación Sociopolítica. ✓ Actualización de los reportes y matriz de los rubros por departamentos que integran la PNPDIM y que serán asignados a través de la Dirección de Gestión de



	<ul style="list-style-type: none">• <i>Elaboración de reportes y matriz del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género con base en la PNPDIM y PEO 2008-2023.</i>	<i>Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres.</i>
<i>Apoyar con retroalimentar la estrategia de acompañamiento técnico a las instituciones gubernamentales relacionados con la situación de las mujeres, para la implementación y seguimiento de políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres.</i>	<ul style="list-style-type: none">• <i>Estudio de los doce ejes como parte de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres.</i>	<ul style="list-style-type: none">✓ <i>Conocimiento de la metodología de trabajo para cada eje y su respectiva organización conforme al equipo técnico.</i>✓ <i>Claridad en las entidades responsables, asesoras y coordinadoras según los programas, subprogramas, proyectos y actividades.</i>✓ <i>Reconocimiento del eje No. 11 de participación sociopolítica, asignado por la Dirección de Gestión de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres.</i>
<i>Otras que le sean solicitadas, por la Autoridad competente.</i>	<ul style="list-style-type: none">• <i>Participación en una inducción sobre la estructura de la Dirección de Gestión de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres con la presentación de cada una de las responsables por área dando a conocer las funciones y responsabilidades de sus respectivos puestos de trabajo.</i> <p>1) <i>Dirección de Gestión de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres</i></p>	<ul style="list-style-type: none">✓ <i>Identificación de cada persona en sus puestos de trabajo, para saber a quién recurrir cuando se requiera consultar o el apoyo necesario para realizar algunas actividades específicas para realizar el plan de trabajo.</i>



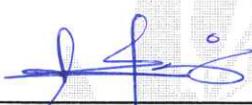
	<p>2) <i>Dpto. de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres</i></p> <p>3) <i>Dpto. De Coordinación Estratégica, Sectorial y Territorial</i></p> <p>4) <i>Dpto. de Interseccionalidad de Derechos y Interculturalidad</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Se está dando lectura al documento Marco normativo y de política pública para el avance de las mujeres, el cual incluye:</i><ul style="list-style-type: none">a) <i>Normas y leyes en se basa la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres en la que se basa la concepción de la política resultado de una voluntad política y movimiento de organizaciones de mujeres y feministas.</i>b) <i>Formulación de la PNPDIM, que incluye los 12 ejes de política los cuales cuenta con sus respectivos programas, subprogramas, proyectos y actividades para llevar a cabo el plan de trabajo.</i>• <i>Se dio lectura a la Estrategia de seguimiento a la Convención sobre la</i>	<ul style="list-style-type: none">✓ <i>El Marco normativo y de política pública para el avance de las mujeres, se mantiene como un documento de consulta constante para el desarrollo de actividades.</i>✓ <i>Identificación de leyes vinculadas a la equidad entre hombres y mujeres y consulta para la ejecución de actividades.</i>✓ <i>Delimitación de cada eje para adquirir el conocimiento específico del Eje de Participación Sociopolítica.</i>✓ <i>La Estrategia del CEDAW se mantiene como un documento de consulta</i>
--	---	---

	<i>eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) con el objeto de conocer sobre las funciones y objetivo de la Secretaría Presidencial de la Mujer. Adicional conocer los ámbitos tanto interno como externo a través de los cuales se da seguimiento a los planes y actividades dentro de la Seprem.</i>	<i>constante para el desarrollo de actividades.</i>
--	---	---

El presente informe describe lo actuado por la suscrita en cumplimiento a las actividades desarrolladas durante el período que se reporta, y acorde a los términos de referencia de la contratación.

Atentamente,

(f)


Silvia María Paiz Roldán

La Directora hace constar que las actividades descritas en este informe responden a lo estipulado en el acta administrativa de contratación y sus respectivos términos de referencia, y se encuentran recibidos de conformidad, por lo que autoriza a quien corresponda, para que procedan al trámite de pago correspondiente.

Aprobado (f)


Licda. Diana Nichte Sagastume Paiz
Directora

Dirección de Gestión de Políticas Públicas
Para la Equidad entre Hombres y Mujeres





DIAGNÓSTICO DEL EJE DE PARTICIPACIÓN SOCIOPOLÍTICA

1. Entidades centralizadas y descentralizadas que están incluidas en el sector

Institución	Definición	Tipo institución
CONAPREVI	Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar	Centralizada
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena	Centralizada
FNM	Foro Nacional de la Mujer	Centralizada
INAP	Instituto de Administración Pública	Descentralizada
MINECO	Ministerio de Economía	Centralizada
MINEX	Ministerio de Relaciones Exteriores	Centralizada
O Ejecutivo	Organismo Ejecutivo	Centralizada
OJ	Organismo Judicial	Centralizada
O Legislativo	Organismo Legislativo	Centralizada
RENAP	Registro Nacional de las Personas	Descentralizada
SCEP	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia	Centralizada
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia	Descentralizada
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer	Centralizada
TSE	Tribunal Supremo Electoral	Descentralizada
Gobernaciones departamentales	Gobernaciones departamentales	Descentralizada
Gobiernos locales	Gobiernos locales	Descentralizada
Partidos políticos	Partidos políticos	Descentralizada
Municipalidades	Municipalidades	Descentralizada

2. Legislación que aplica en el sector (solo listado, políticas, leyes, normas, convenios, otros instrumentos).

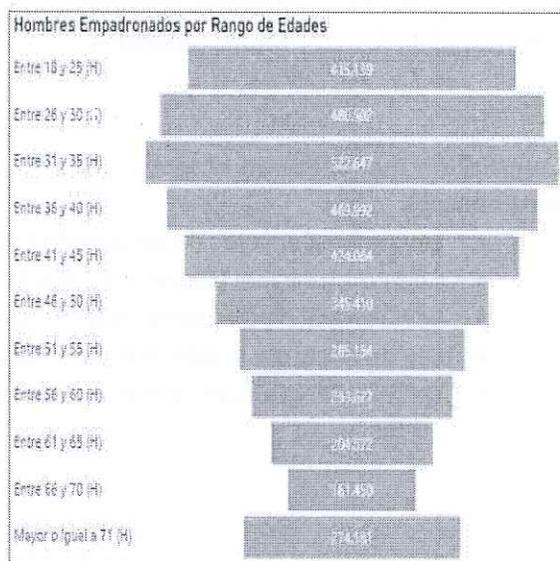
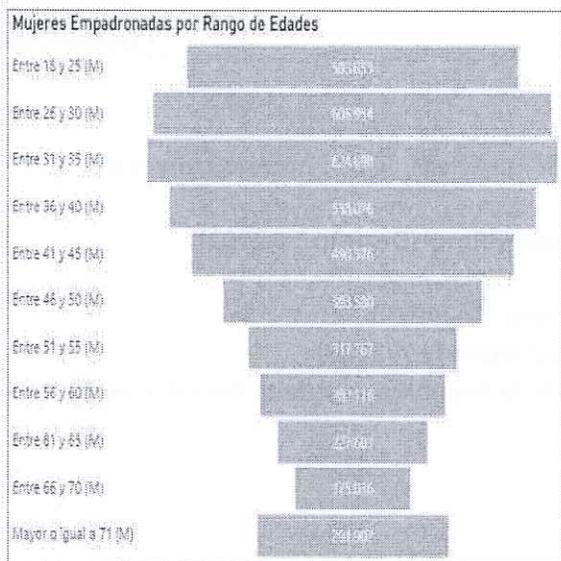
- Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 11-2002)
- Código Municipal (Decreto 12-2002)
- Ley General de Descentralización (Decreto 14-2002)
- Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57- 2008)
- La CEDAW, ratificada por el Congreso de la República mediante Decreto Ley No. 49-82



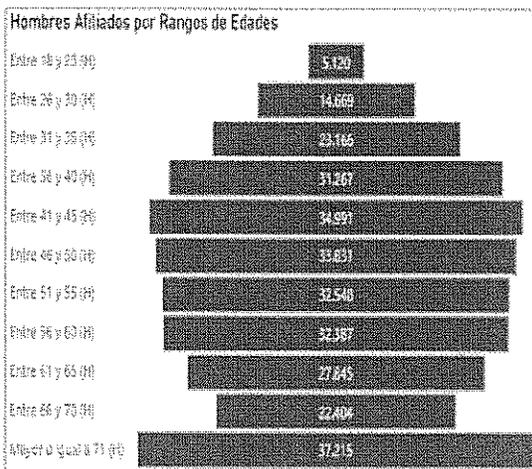
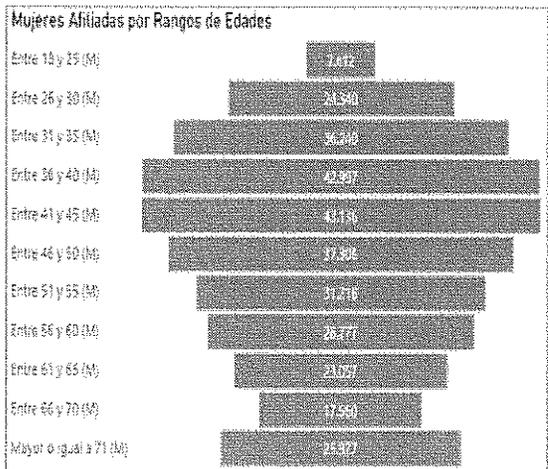
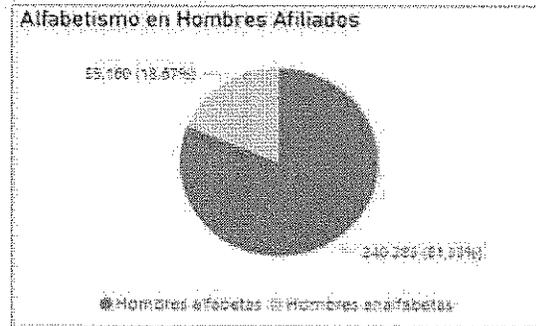
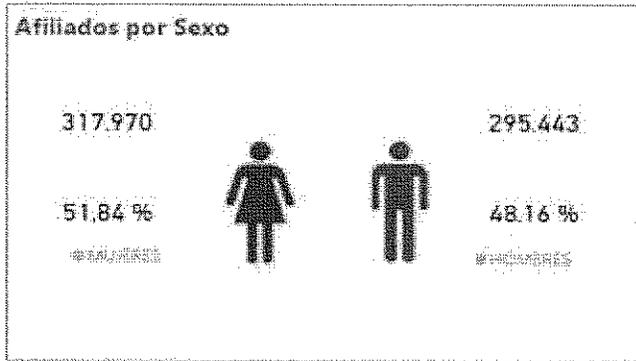
3. Principales estadísticas nacionales de cada departamento de los años 2014 al 2021 comparativo hombre/mujer (Fuentes INE, MSPAS). Agregar año de la fuente.

En estas gráficas presentadas por el Tribunal Supremo Electoral -TSE-, se demuestra la participación de las mujeres y de los hombres en el proceso de elecciones, actualizado a noviembre de 2021.

Estadísticas de empadronados a noviembre 2021



Estadísticas de afiliados por sexo a noviembre de 2021





Resultados de la aplicación del IPP en Guatemala

Índice de Paridad Política (IPP), en base a los preceptos establecidos en los instrumentos internacionales adoptados, define el derecho a la participación política de las mujeres, tal es el caso como el acceso y la plena participación en la vida política y pública, lo que implica un ejercicio real y efectivo del poder político, así como del proceso de toma de decisiones en todas las esferas de la vida pública y política en igualdad de condiciones con los hombres y sin discriminación de ningún tipo.

I. COMPROMISOS NACIONALES CON LA IGUALDAD EN LA CONSTITUCIÓN Y EL MARCO LEGAL	11	Inclusión de igualdad entre hombres y mujeres como precepto constitucional	100
	12	Inclusión de la paridad como precepto constitucional	0
	13	Existencia de Ley de Igualdad	50
	14	Existencia de una Ley de acceso a una vida libre de violencia	50
	15	Existencia de una Ley contra la Discriminación	0
II. EJERCICIO DEL DERECHO AL SUFRAGIO	TOTAL DIMENSIÓN	40	
	16	Participación electoral de mujeres	71.3
	TOTAL DIMENSIÓN	71.3	
III. CUOTA/PARIDAD	112	Porcentaje legal mínimo que regula la participación por sexo en candidaturas a concejos municipales	0
	113	Calificación del diseño de la cuota/paridad 4 (local): existencia de un mandato de posición en las listas electorales	N.A.
	17	Porcentaje legal mínimo de mujeres en altos cargos de la administración pública	0
	18	Porcentaje legal mínimo que regula la participación por sexo en candidaturas al Parlamento	0
	19	Calificación del diseño de la cuota/paridad 1 (parlamentaria): existencia de un mandato de posición en las listas electorales	N.A.
	110	Calificación del diseño de la cuota/paridad 2 (parlamentaria): existencia de sanción por incumplimiento de la cuota/paridad	N.A.
	111	Calificación del diseño de la cuota/paridad 3 (parlamentaria): existencia de restricciones para aplicar la cuota o paridad	N.A.
	114	Calificación del diseño de la cuota/paridad 5 (local): existencia de sanción por incumplimiento de la cuota/paridad	N.A.
115	Calificación del diseño de la cuota/paridad 6 (local): existencia de restricciones para aplicar la cuota o paridad	N.A.	
	TOTAL DIMENSIÓN	0	

Continúa...



DIMENSIÓN	NÚMERO	INDICADORES	PUNTAJE
IV. PODER EJECUTIVO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	116	Porcentaje de mujeres titulares de Ministerios o Secretarías del Estado	28.6
	117	Porcentaje de mujeres que ocupan Ministerios/ Secretarías de Estado de "producción" ¹⁶ y "preservación del sistema" ¹⁷	22.2
	118	Diferencia por sexo en la duración promedio del cargo de las personas que ocuparon un Ministerio en los gabinetes en el último período presidencial	84
	119	Porcentaje de mujeres titulares de Viceministerios	24
	120	Existencia y nivel jerárquico del mecanismo nacional de la Mujer/Género en el Poder Ejecutivo	50
	TOTAL DIMENSIÓN		41.8
V. PODER LEGISLATIVO (Cámara Baja/Única)	121	Porcentaje de mujeres inscritas como candidatas	51.2
	122	Índice de cumplimiento de la cuota/paridad legal	N.A.
	123	Porcentaje de mujeres electas (titulares)	27.8
	124	Porcentaje de mujeres integrantes de la Mesa Directiva	22.2
	125	Porcentaje de comisiones presididas por una mujer	42
	126	Porcentaje de comisiones legislativas de "producción" ¹⁸ y "preservación del sistema" ¹⁹ presididas por mujeres.	32
	127	Porcentaje de jefas de bancadas	28.6
	128	Existencia de comisión de Mujer/Género	100
	129	Existencia de Unidad Técnica para la transversalización de género	0
	130	Existencia de bancada femenina	100
TOTAL DIMENSIÓN		44.9	

Continúa...



DIMENSIÓN	NÚMERO	INDICADORES	PUNTAJE
VI. PODER JUDICIAL Y PODER ELECTORAL	131	Porcentaje de juezas o magistradas en la Corte Suprema de Justicia de la Nación	92.4
	132	Porcentaje de magistradas en los máximos órganos jurisdiccionales electorales (OJE)	40
	133	Existencia de mecanismo de género en los máximos órganos jurisdiccionales electorales (OJE)	100
	TOTAL DIMENSIÓN	77.5	
VII. PARTIDOS POLÍTICOS	134	Nivel de compromiso estatutario con los principios de igualdad de género y/o no discriminación por sexo	93
	135	Porcentaje de mujeres en la máxima instancia ejecutiva partidaria nacional	41.4
	136	Porcentaje de partidos políticos con Unidades de la Mujer/Igualdad	73.3
	137	Habilitación normativa de la unidad de la Mujer/Igualdad de los partidos como participante en la definición de candidaturas	0
	138	Porcentaje de partidos políticos que incluyen agenda de igualdad de género en sus plataformas electorales en la última elección presidencial	50
	TOTAL DIMENSIÓN	51.5	
VIII. GOBIERNO LOCAL (MUNICIPAL)	139	Porcentaje de alcaldesas	5.8
	140	Porcentaje de concejalas en el gobierno municipal	22
	TOTAL DIMENSIÓN	13.9	
TOTAL GUATEMALA 2017		42.6	

Fuente: elaboración propia con datos recabados a través de la Ficha del Índice de Paridad Política 2017.



Instrumentos internacionales vinculantes sobre derechos humanos y políticos de las mujeres firmados por Guatemala

La siguiente tabla muestra los instrumentos internacionales vinculantes relacionados con la igualdad, la no discriminación y el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres ratificados por el gobierno de Guatemala.

ALCANCE	INSTRUMENTO	AÑO DE SUSCRIPCIÓN	AÑO DE RATIFICACIÓN / ADHESIÓN
UNIVERSALES	Carta de las Naciones Unidas	1945	1945
	Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer	1953	1959
	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	1992	1992
	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (Convención de CEDAW)	1981	1982
	Protocolo Facultativo de la CEDAW	2000	2002
REGIONALES	Carta de la Organización de los Estados Americanos	1948	1951 (con reserva)
	Convención Interamericana sobre la Concesión de Derechos Políticos a la Mujer	1948	1970
	Convención Americana sobre Derechos Humanos	1969	1978
	Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos	1988	2000
	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem Do Pará)	1994	1995

Fuente: Atenea

Evolución del padrón electoral por año y sexo, años 1985 a 2015

En el año 2015, el padrón electoral presentó un crecimiento sostenido de la proporción de mujeres empadronadas en los últimos tres procesos electorales hasta alcanzar una proporción mayoritaria frente a los hombres.

AÑO	PADRÓN TOTAL	MUJERES	% MUJERES	HOMBRES	% HOMBRES
1985	2,753,572	1,084,800	39.4	1,670,575	60.7
1990	3,204,003	1,274,913	39.8	1,929,090	60.2
1995	3,710,681	1,510,133	40.7	2,200,548	59.3
1999	4,458,762	1,900,631	42.6	2,558,131	57.4
2003	5,073,282	2,252,545	44.4	2,820,909	55.6
2007	5,990,029	2,809,120	46.9	3,180,909	53.1
2011	7,340,841	3,736,169	50.9	3,604,672	49.1
2015	7,556,873	4,074,450	53.9	3,482,423	46.1

Fuente: Atenea

Participación del padrón electoral por año y por sexo, años 1985 a 2015

En cuanto al registro de votaciones, del total de personas que acudieron a votar, el 55.1% fueron mujeres, mientras que el 44.9% fueron hombres. En base a estos datos el Índice de Paridad Política midió la participación electoral de las mujeres entendida como el número de mujeres inscritas en el padrón electoral que efectivamente votaron, lo que dio como resultado un 71.3% y un puntaje en dicho indicador de 71.3 puntos como ya se ha señalado.

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTORAL		NÚMERO	%
Total de electores/as inscritos en el registro electoral		7,556,873	100%
Total de electores inscritos en el registro electoral		3,482,423	46.1%
Total de electoras inscritas en el registro electoral		4,074,450	53.9%
Participación Electoral		Número	%
Total de votantes		5,272,952	100%
Número de hombres que votaron		2,367,922	44.9
Número de mujeres que votaron		2,905,030	55.1
Participación electoral de mujeres			71.3%

Fuente: Atenea

Mujeres en el Gabinete de Gobierno, por periodo presidencial (2008-2016)

En la siguiente tabla, se demuestra que de un total 14 ministerios, el porcentaje de ministras se ha mantenido en los últimos dos periodos de gobierno en un 14.2%. Del periodo 2008-2011, se registró apenas un 7.1% de mujeres en ese cargo.

MANDATO PRESIDENCIAL 2008-2011			MANDATO PRESIDENCIAL 2012-2015			MANDATO PRESIDENCIAL 2016-A LA FECHA (2017)		
Hombres	Mujeres	% Mujeres	Hombres	Mujeres	% Mujeres	Hombres	Mujeres	% Mujeres
13	1	7.1	12	2	14.2	12	2	14.2

Fuente: Atenea

Cargos ministeriales asociados con los roles tradicionales

En la siguiente tabla se muestra que el 14.2% de las carteras ministeriales de Guatemala dirigidas por mujeres, se encontraban asociadas a las categorías siguientes: producción - Ministerio de Trabajo y Previsión Social-, con un 7.1% y en la categoría de reproducción - Ministerio de Salud y Asistencia Social- el otro 7.1%. Ninguna en ministerios considerados como de preservación del sistema.

CATEGORÍAS	MUJERES	HOMBRES	% DE MUJERES
Producción	1	5	7.1
Reproducción	1	4	7.1
Preservación del Sistema	0	3	-
Total	2	12	14.2



Candidaturas por sexo, tipo de lista, organización política y coalición electoral analizada en elecciones generales 2015

En esta tabla, se muestra que cada distrito electoral tiene derecho a elegir un diputado por el hecho mismo de ser distrito y a un diputado más por cada ochenta mil habitantes. Además, el número total de diputados que integren el Congreso de la República debe estar de acuerdo con los datos estadísticos del último censo de población. El número de diputados distritales no debe exceder de 128 de la siguiente manera:

1. Distrito Central: 11	9. Totonicapán: 4	17. Alta Verapaz: 9
2. Distrito de Guatemala: 19	10. Quetzaltenango: 7	18. Petén: 4
3. Sacatepéquez: 3	11. Suchitepéquez: 5	19. Izabal: 3
4. El Progreso: 2	12. Retalhuleu: 3	20. Zacapa: 2
5. Chimaltenango: 5	13. San Marcos: 9	21. Chiquimula: 3
6. Escuintla: 6	14. Huehuetenango: 10	22. Jalapa: 3
7. Santa Rosa: 3	15. Quiché: 8	23. Jutiapa: 4
8. Sololá: 3	16. Baja Verapaz: 2	

ORGANIZACIÓN/ COALICIÓN	HOMBRES LISTADO NACIONAL	HOMBRES LISTADO DISTRITAL	TOTAL HOMBRES	MUJERES LISTA NACIONAL	MUJERES LISTA DISTRITAL	TOTAL MUJERES	TOTAL HOMBRES Y MUJERES	PORCENTAJE MUJERES POR PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN
FCN-NACIÓN	10	61	71	0	20	20	91	22.0
LINE	20	84	104	2	21	23	127	18.1
EG	4	36	40	1	11	12	52	23.1
TODOS	13	69	82	5	32	37	119	31.1
PAN	6	39	45	1	14	15	60	25.0
FUERZA	21	50	71	3	17	20	91	22.0
CREO-UNIONISTA	15	79	94	10	21	31	125	24.8
UCN	15	74	89	2	32	34	123	27.6
WINAQ-URNG-MAIZ	4	11	15	6	3	9	24	37.5
CONVERGENCIA	7	44	51	5	22	27	78	34.6
VIVA	22	67	89	8	25	33	122	27.0
URNG-MAIZ	0	34	34	0	7	7	41	17.1
WINAQ	8	14	14	0	7	7	21	33.3
CREO	0	1	1	0	0	0	1	0
Total	137	663	800	43	232	275	1075	25.6

Candidaturas de mujeres por distrito y organización política y/o coalición electoral analizada en elecciones generales 2015

Según esta tabla, los distritos Central, Guatemala, Huehuetenango y Quetzaltenango aglutinaron alrededor del 50% de las candidaturas femeninas, que son distritos con población predominante indígena, en contraposición con aquellos con población no indígena como Chiquimula, Jalapa, Zacapa, Petén y El Progreso, que conjuntamente postularon solo un 4%.

NOMBRE	CENTRAL	GUATEMALA	SACATEPÉQUEZ	EL PROGRESO	CHIMALTENANGO	ESCUINTLA	SANTA ROSA	SOLOLA	TOTONICAPÁN	QUETZALTENANGO	SUCCHITEPÉQUEZ	RETALHULEU	SAN MARCOS	HUEHUETENANGO	QUICHÉ	BAJA VERAPAZ	ALTA VERAPAZ	PETÉN	IZABAL	ZACAPA	CHIMULULA	JALAPA	JUTIAPA	TOTAL
FCN-NACIÓN	4	0	0	0	1	0	0	0	0	3	0	1	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	20
UNE	1	2	1	0	0	1	0	0	0	1	0	1	3	5	1	1	2	0	1	0	0	0	1	21
EG	1	2	1	0	1	0	0	0	0	1	2	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	11
TODOS	1	2	0	1	3	3	1	1	1	2	2	1	3	3	1	0	0	1	1	1	1	0	3	32
PAN	4	0	1	0	0	3	0	0	0	2	2	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	14
FUERZA	3	4	1	0	1	0	2	0	2	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	17
EREO-UNIONISTA	1	4	0	0	2	2	0	1	1	0	0	0	1	2	1	1	2	0	1	0	0	0	2	21
UCH	4	2	0	1	2	0	1	1	0	3	2	0	3	5	2	1	1	0	1	0	0	1	2	32
WINAQ-URNG-MAIZ	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3
CONVERGENCIA	4	3	1	0	2	0	0	0	1	3	0	0	2	2	1	0	2	0	0	1	0	0	0	22
VIVA	6	3	1	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	2	2	0	0	0	1	0	0	1	2	25
URNG-MAIZ	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	1	0	0	0	1	7
WINAQ	3	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	7
CREO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	33	31	6	2	13	10	4	5	6	18	10	5	15	22	9	4	14	2	6	2	1	2	12	232